



CTCP-10-01426-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

OSCAR F. PIRAGAUTA

opiragauta@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-029596**

Fecha de Radicado:	09 de Noviembre de 2018
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2018-1011-CONSULTA
Código referencia	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **DIAN**, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero CTCP

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

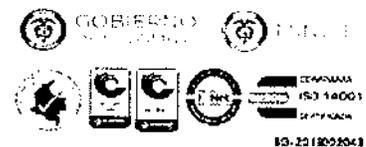
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León/ Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v15



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2018



2-2018-028469

Señor

PEDRO LUIS BOHORQUEZ

Contador General de la Nación

contactenos@contaduria.gov.co

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CLL 95 N0 15 - 56

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA 2018-1011

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **OSCAR F. PIRAGAUTA** (opiragauta@gmail.com), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual citamos a continuación:

"Buen Día, en mi calidad de Contador Publico del ACUEDUCTO SAN JOSE MULTIVEREDAL cordialmente solicito su colaboración con el fin de emitir un concepto u orientación sobre la contabilización del convenio de asociación No 812 (adjunto) firmado con entre SAN JOSE MULTIVEREDAL y FONDECUN cuyo objeto es "Anuar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, físicos y económicos entre el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN y la ACUEDUCTO SAN JOSE MULTIVEREDAL para realización del PROGRAMA AGUA A LA VEREDA, en el marco del Contrato Interadministrativo N 25 de 2017 suscrito entre Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca"

La solicitud antes mencionada se realiza ya que existen múltiples diferencias con la administración y la junta directiva sobre la contabilización del contrato y su impacto en los estados financieros del Acueducto.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente:

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 22/11/2018 10:26:17

Nit
Cal
Con
www



92



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos: 0

Elaboró: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA -
CONT

Aprobó: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 7 de Diciembre del 2018

1-2018-029596

Para: **opiragauta@gmail.com**

2-2018-030192

OSCAR PIRAGAUTA

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO - CONTABILIZACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION 2018-1011

Cordial Saludo:

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted,

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-1011.pdf

Proyectó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEÓN

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

